Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 718.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE COMUNICACIONES POR RADIO FRECUENCIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - PLURIANUAL, CON ID N° 391.079, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 479/2021 de 17 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 para el servicio de comunicaciones por Radio Frecuencia para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, con ID N° 391.079; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

*N°*_____

Que, por Resolución N° 602 del 12 de octubre de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 "Servicio de comunicaciones por Radio Frecuencia para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual" con ID N° 391.079 y se conforma el comité de evaluación.

Que el 5 de noviembre de 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, según consta en Acta de Apertura, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Asucom S.A., y 2) Ercom S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las respectivas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 15 de noviembre de 2021, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021, para el Servicio de Comunicaciones por Radio Frecuencia para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual, con ID N° 391.079, a la empresa Asucom S.A., por un monto total de G. 418.587.768 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del gasto 268 - Servicios de comunicaciones, para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 131/2021 del 17 de Noviembre de 2021.

M82

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 718.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES POR RADIO FRECUENCIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, CON ID N° 391.079, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 para el servicio de comunicaciones por Radio Frecuencia para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual, con ID N° 391.079, a la empresa Asucom S.A., por un monto total de G. 418.587.768 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho), conforme con el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 268 - Servicios de comunicaciones, del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Marcelo Scappini
Ministro Sustituto

N°